

C.I.F.		P. ACCEPT	IMP. CONC	%
P4103800A	AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	50.182,83	40.146,26	80
P4110400A	AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO	5.986,76	4.789,40	80
P4104100E	AYUNTAMIENTO DE ESTEPA	30.036,00	24.028,80	80
P4104700B	AYUNTAMIENTO DE GINES	39.323,28	30.863,02	78,49
P4105300J	AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	40.228,00	32.180,00	79,99
P4105800I	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	27.217,88	21.774,30	80
P4105900G	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE	46.433,60	37.146,88	80
P4106800H	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	29.029,00	23.223,47	80
P4106900F	AYUNTAMIENTO DE PALACIOS Y VILLAFRANCA, LOS	38.754,98	31.003,98	80
P4108100A	AYUNTAMIENTO DE RINCONADA, LA	36.014,74	28.811,79	80
P4108600J	AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE	47.368,00	37.894,39	80
P4109300F	AYUNTAMIENTO DE TOMARES	12.900,98	10.320,78	80
P4109500A	AYUNTAMIENTO DE UTRERA	55.345,61	44.276,48	80
P4109900C	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	38.578,00	30.862,40	80
P4110200E	AYUNTAMIENTO DE VISO DEL ALCOR, EL	29.946,52	23.957,21	80
P4100700F	AYUNTAMIENTO LA ALGABA	25.798,90	20.639,12	80
P4100016G	MANCOMUNIDAD CORNISA SIERRA NORTE	18.387,84	14.710,27	80
P4100011H	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA SUR	18.354,25	14.683,40	80

ANEXO III

LISTADO DE EXPEDIENTES DE AYUNTAMIENTOS, MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS Y CONSORCIOS QUE NO HAN SIDO SUBVENCIONADOS, POR LAS CAUSAS QUE SE INDICAN, EN LA CONVOCATORIA DE 2008 DE SUBVENCIONES EN MATERIA DEL PROGRAMA UNEM, REGULADOS POR LA ORDEN DE 26 DE JUNIO DE 2007

PROVINCIA	CAUSA DE LA NO CONCESIÓN	CÓRDOBA
C.I.F.		
P1403500J	NO REÚNE LAS CONDICIONES PARA SER BENEFICIARIO	EXCMO. AYTO. DE HINOJOSA DEL DUQUE

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda del Camino de Lorca a Baza» en el tramo que va desde la carretera de Zurgena a Albox, hasta la Rambla del Peral, en el término municipal de Zurgena, provincia de Almería. VP@ 1981/06.

Examinado el expediente de Deslinde de la vía pecuaria «Vereda del Camino de Lorca a Baza» en el tramo que va desde la carretera de Zurgena a Albox, hasta la Rambla del Peral, en el término municipal de Zurgena, provincia de Almería, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, sita en el término municipal de Zurgena, fue clasificada por la Resolución de la Presidencia del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, de fecha de 25 de julio de 1994, publicada en el Boletín Oficial del Junta de Andalucía núm. 180, de fecha 12 de noviembre de 1994, con una anchura legal de 13,37 metros lineales.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente, de fecha 16 de agosto de 2006, se acordó el inicio del Deslinde de la vía pecuaria «Vereda del Camino de

Lorca a Baza» en el tramo que va desde la carretera de Zurgena a Albox, hasta la Rambla del Peral, en el término municipal de Zurgena, provincia de Almería. Vía pecuaria que forma parte de la Red Verde Europea del Mediterráneo (Revermed), entre cuyos criterios prioritarios de diseño se establece la conexión de los espacios naturales protegidos incluidos en la Red Natura 2000, sin desdeñar su utilización como pasillo de acceso privilegiado a los espacios naturales, utilizando medios de transporte no motorizados, coadyuvando de esta manera a un desarrollo sostenible de las áreas que atraviesan la citada vía pecuaria.

Mediante la Resolución de fecha 28 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, se acuerda la ampliación del plazo fijado para dictar la resolución del presente expediente de deslinde durante nueve meses más, notificándose a todos los interesados tal como establece el artículo 49 de la Ley 30/1992.

Tercero. Los trabajos materiales del Deslinde, previo a los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 17 de octubre de 2006, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 174, de fecha de 11 de septiembre de 2006.

Durante la fase administrativa de operaciones materiales se presenta una alegación que será valorada en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e inclu-

yéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 212, de fecha de 31 de octubre de 2007.

A dicha Proposición de Deslinde se han presentado una alegación, que será valorada en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Quinto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha de 10 de abril de 2008.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales la resolución del presente Deslinde, en virtud de lo preceptuado en la Resolución del Consejo de Gobierno de 6 de mayo de 2008 y en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992; la Directiva Europea Hábitat 92/93/CEE, del Consejo de 21 de mayo de 1992; el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, que confirma el papel de las vías pecuarias como elementos que pueden aportar mejoras en la coherencia de la red natura 2000, la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad en sus artículos 3.8 y 20 y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria ubicada en el término municipal de Zurgena, provincia de Almería, fue clasificada por la citada Resolución, siendo esta Clasificación conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias, y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, respectivamente, «el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria», debiendo por tanto el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada Vía Pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. Con posterioridad al acto de las operaciones materiales don Jerónimo Molina Molina y doña Dolores Molina Morales manifiestan que son propietarios de varias parcelas afectadas por el presente deslinde que se encuentran situadas en el núcleo urbano consolidado de población de la Barriada del Cucador.

Por lo que finalmente solicitan que al tramo concreto de la vía pecuaria «Vereda del Camino de Lorca Baza» que pasa a través de la Barriada del Cucador, se le dote de la anchura existente en estos momentos como calle actual totalmente asfaltada.

En la fase de exposición pública doña Dolores Molina Morales manifiesta que no ha recibido contestación a su escrito presentado con posterioridad al acto de las operaciones materiales en relación a sus parcelas núms. 237 y 252 del Polígono 16 (con números 60 y 88 en el plano de deslinde) que se encuentran dentro del Barrio del Cucador y que observa que no se han tenido en cuenta las alegaciones presentadas.

Indica la interesada que tampoco se ha tenido en cuenta la SAT San Ramón Nonato que en definitiva es la propietaria de las tuberías y acequias de riego que a su paso por el Barrio del Cucador afecta al tramo de la vía pecuaria comprendido entre los puntos 52 D, 53, 80, 86, 88 y un parte del 90. Por lo que reitera lo alegado anteriormente y añade que la parcela

marcada con el número 53 del plano del deslinde y que figura como desconocido es la vivienda de su propiedad y corresponde con el número 31 de la calle Pintor Ginés Parra, por lo que solicita que se tenga en cuenta esta cuestión y no afecte el deslinde a la vivienda de su propiedad.

Informar que el deslinde tiene como objetivo, de conformidad con la normativa vigente aplicable, definir los límites de la vía pecuaria de conformidad a lo establecido en el acto de clasificación. No pudiendo desvirtuar la clasificación urbanística la naturaleza de dominio público de la vía pecuaria que se deslinda, en este sentido citar, entre otras, la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha de 2 de junio de 1989 y la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Sala de lo Contencioso Administrativo de fecha de 9 de diciembre de 2005, en las que se expone, que:

«... la naturaleza de los bienes que forman parte del dominio público no puede desvirtuarse por su calificación urbanística, al tener los instrumentos de planeamiento una finalidad distinta, la de la ordenación de los usos del suelo...»

Todo ello sin perjuicio de la posterior desafectación de los terrenos clasificados como urbanos o urbanizables que hayan adquirido las características de suelo urbano, de acuerdo con la disposición adicional segunda de Ley 17/1999, de 28 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, que establece en relación a la desafectación de vías pecuarias sujetas a planeamiento urbanístico que:

«Se procederá a la desafectación de los tramos de vías pecuarias que discurran por suelos clasificados por el planeamiento vigente como urbanos o urbanizables, que hayan adquirido las características de suelo urbano, y que no se encuentren desafectados con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Ley, quedando exceptuados del régimen previsto en la Sección 2.ª del Capítulo IV del Título I del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.»

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos, la Propuesta favorable al Deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, con fecha de 24 de enero de 2006, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 10 de abril de 2008.

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda del Camino de Lorca a Baza» en el tramo que va desde la carretera de Zurgena a Albox hasta la Rambla del Peral, en el término municipal de Zurgena, provincia de Almería, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, a tenor de los datos, en función de la descripción y a las coordenadas que a continuación se detallan:

- Longitud deslindada: 2.073,33 metros lineales.
- Anchura: 13,37 metros lineales.

Descripción: Finca rústica, en el término municipal de Zurgena, provincia de Almería, de forma alargada con una anchura de 13,37 metros, una longitud deslindada de 2.073,33 metros, una superficie deslindada de 27.704,55 metros cuadrados, que en adelante se conocerá como Verdea del Camino de Lorca a Baza en el tramo «Desde la Carretera de Zurgena a Albox, hasta la Rambla del Peral». Esta finca linda:

- Al Norte:

Parcela de edificación, con titular catastral desconocido, Polígono 14, Parcela 9018. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de cultivo, con titular catastral desconocido, Polígono 16, Parcela 9015. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de edificación y cultivo, con titular catastral Segura Camacho, Cristóbal, Polígono 16, Parcela 148. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de cultivo, con titular catastral Jiménez Pérez, Juan, Polígono 16, Parcela 136. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de edificación, con titular catastral desconocido, Polígono 16, Parcela 9007. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de camino asfaltado, con titular catastral Ayuntamiento de Zurgena, Polígono 16, Parcela 9063. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de edificación, con titular catastral desconocido, Polígono 16, Parcela 9036. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de camino asfaltado, con titular catastral Ayuntamiento de Zurgena, Polígono 16, Parcela 9062. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de edificación, con titular catastral Propietarios de Chicago, Polígono 16, Parcela 298. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de edificación, con titular catastral desconocido, Polígono 16, Parcela 9038. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de edificación, con titular catastral propietarios de Chicago, Polígono 16, Parcela 298. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Herrero Muñoz, Isabel, Polígono 16, Parcela 115. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de monte bajo, con titular catastral CMA Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Mediterránea Andaluza, Polígono 16, Parcela 9087. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Herrero Muñoz, Isabel, Polígono 16, Parcela 114. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de monte bajo, con titular catastral CMA Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Mediterránea Andaluza, Polígono 16, Parcela 9087. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de cultivo, con titular catastral Herrero Muñoz, Isabel, Polígono 16, Parcela 109. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de monte bajo, con titular catastral CMA Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Mediterránea Andaluza, Polígono 16, Parcela 9087. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de cultivo, con titular catastral Pardo Granero, Carmen, Polígono 16, Parcela 108. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de carretera C-323, con titular catastral CA Andalucía C Obras Públicas y T, Polígono 16, Parcela 9080. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de cultivo, con titular catastral Ramos Campos, José Antonio, Polígono 16, Parcela 107. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Zurgena, Polígono 16, Parcela 9057. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ramos Giménez, María, Polígono 16, Parcela 99. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Zurgena, Polígono 16, Parcela 9058. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de monte bajo y cultivo, con titular catastral Ramos Giménez, María, Polígono 16, Parcela 98. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Egea Herrero, Julio P, Polígono 16, Parcela 278. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Zurgena, Polígono 16, Parcela 9058. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Egea Herrero, Juan José, Polígono 16, Parcela 97. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de edificación, con titular catastral desconocido, Polígono 16, Parcela 9012. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de edificación, con titular catastral propietarios del Cucador, Polígono 16, Parcela 296. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de edificación, con titular catastral desconocido, Polígono 16, Parcela 9028. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de edificación, con titular catastral propietarios del Cucador, Polígono 16, Parcela 296. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de edificación, con titular catastral desconocido, Polígono 16, Parcela 9027. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de edificación, con titular catastral Propietarios del Cucador, Polígono 16, Parcela 296. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de edificación, con titular catastral desconocido, Polígono 16, Parcela 9024. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de edificación, con titular catastral propietarios del Cucador, Polígono 16, Parcela 296. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de edificación, con titular catastral desconocido, Polígono 16, Parcela 9010. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de edificación, con titular catastral propietarios del Cucador, Polígono 16, Parcela 296. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de edificación, con titular catastral desconocido, Polígono 16, Parcela 9021. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de cultivo, con titular catastral Rodríguez Artero, Jesús, Polígono 16, Parcela 83. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de cultivo, con titular catastral Díaz García, Cristina, Polígono 16, Parcela 257. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Farrand Rosalind, Janet, Polígono 16, Parcela 258. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de carretera C-323, con titular catastral CA Andalucía C Obras Públicas y T, Polígono 16, Parcela 9080. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de monte bajo, con titular catastral García Beltrán, Pedro, Polígono 16, Parcela 287. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Lorca Menchón, Miguel, Polígono 16, Parcela 286. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Martínez Jiménez, Diego, Polígono 16, Parcela 285. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Rodríguez Artero, Jesús, Polígono 16, Parcela 284. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Martínez Jiménez, Diego, Polígono 16, Parcela 213. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Parra Menchón, Francisco HR, Polígono 16, Parcela 211. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de carretera C-323, con titular catastral CA Andalucía C Obras Públicas y T, Polígono 16, Parcela 9078. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de carretera C-323, con titular catastral CA Andalucía C Obras Públicas y T, Polígono 14, Parcela 9042. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Parra Menchón, Francisco, Polígono 14, Parcela 84. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Muñoz García, Cristóbal, Polígono 14, Parcela 85. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de monte bajo y cultivo, con titular catastral desconocido, Polígono 14, Parcela 86. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de cultivo, con titular catastral Bernabé López, María, Polígono 14, Parcela 87. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de edificación industrial, con titular catastral Piñero Ros, Ramón, Polígono 14, Parcela 88. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de carretera C-323, con titular catastral CA Andalucía C Obras Públicas y T, Polígono 14, Parcela 9042. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de carretera C-323, con titular catastral CA Andalucía C Obras Públicas y T, Polígono 14, Parcela 9041. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de carretera C-323, con titular catastral CA Andalucía C Obras Públicas y T, Polígono 16, Parcela 9080. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de cultivo, con titular catastral Sagardoy Valera, Manuel, Polígono 16, Parcela 58. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de cultivo y erial, con titular catastral Bonillo Gallardo, Mariano, Polígono 16, Parcela 302. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de cultivo, con titular catastral Ramos Artero, Domingo, Polígono 16, Parcela 56. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de cultivo y edificación, con titular catastral Martínez Sánchez, Andrés, Polígono 16, Parcela 300. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de cultivo, con titular catastral Ramos Ramos, Dolores, Polígono 16, Parcela 52. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de monte bajo y cultivo, con titular catastral Ramos Ramos, Emilio, Polígono 16, Parcela 54. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de Rambla del Peral, con titular catastral Ministerio de Medio Ambiente, Polígono 16, Parcela 9083. En el término municipal de Zurgena.

- Al Sur:

Parcela de carretera C-323, con titular catastral CA Andalucía C Obras Públicas y T, Polígono 14, Parcela 9042. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de carretera C-323, con titular catastral CA Andalucía C Obras Públicas y T, Polígono 16, Parcela 9078. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de cultivo, con titular catastral Sánchez Hernández, Valentín, Polígono 16, Parcela 142. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de edificación, con titular catastral desconocido, Polígono 16, Parcela 9035. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de edificación, con titular catastral Segura Camacho, Cristóbal, Polígono 16, Parcela 141. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de cultivo, con titular catastral Quiles Torres, Antonio, Polígono 16, Parcela 140. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de cultivo y camino asfaltado, con titular catastral Segura Quiles, Agustí, Polígono 16, Parcela 137. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de edificación, con titular catastral desconocido, Polígono 16, Parcela 9045. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de edificación, con titular catastral Molina Sánchez, Ramón, Polígono 16, Parcela 130. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Martínez Castellano, Bartolomé, Polígono 16, Parcela 131. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de edificación, con titular catastral propietarios de Chicago, Polígono 16, Parcela 298. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de edificación, con titular catastral desconocido, Polígono 16, Parcela 9043. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de edificación, con titular catastral propietarios de Chicago, Polígono 16, Parcela 298. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de edificación, con titular catastral desconocido, Polígono 16, Parcela 9046. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de edificación, con titular catastral propietario de Chicago, Polígono 16, Parcela 298. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de edificación, con titular catastral desconocido, Polígono 16, Parcela 9039. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de edificación, con titular catastral propietario de Chicago, Polígono 16, Parcela 298. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Herrero Muñoz, Isabel, Polígono 16, Parcela 116. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de cultivo, con titular catastral Herrero Muñoz, Isabel, Polígono 16, Parcela 117. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de camino asfaltado, con titular catastral Ayuntamiento de Zurgena, Polígono 16, Parcela 9056. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de cultivo, con titular catastral Herrero Muñoz, Isabel, Polígono 16, Parcela 113. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de cultivo, con titular catastral CMA. Agencia Andalucía del Agua. Cuenca Mediterránea Andaluza, Polígono 16, Parcela 9050. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de cultivo, con titular catastral Morales Egea, Agustín, Polígono 16, Parcela 110. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de monte bajo, con titular catastral CMA. Agencia Andalucía del Agua. Cuenca Mediterránea Andaluza, Polígono 16, Parcela 9086. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Díaz Bonillo, Blas, Polígono 16, Parcela 106. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de carretera C-323, con titular catastral CA Andalucía C Obras Públicas y T, Polígono 16, Parcela 9080. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Pardo Granero, Carmen, Polígono 16, Parcela 100. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ramos Giménez, María, Polígono 16, Parcela 99. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Egea Herrero, Juan José, Polígono 16, Parcela 97. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de camino asfaltado, con titular catastral Ayuntamiento de Zurgena, Polígono 16, Parcela 9055. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Molina Molina, Jerónimo, Polígono 16, Parcela 235. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de monte bajo y edificación, con titular catastral Molina Molina, Jerónimo, Polígono 16, Parcela 236. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de monte bajo y edificación, con titular catastral Sánchez Bonillo, Dolores, Polígono 16, Parcela 237. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de edificación, con titular catastral propietario del Cucador, Polígono 16, Parcela 296. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de edificación, con titular catastral desconocido, Polígono 16, Parcela 9025. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de edificación, con titular catastral propietario del Cucador, Polígono 16, Parcela 296. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de edificación, con titular catastral desconocido, Polígono 16, Parcela 9022. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de edificación, con titular catastral propietario del Cucador, Polígono 16, Parcela 296. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de cultivo, con titular catastral Molina Molina, Jerónimo, Polígono 16, Parcela 251. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de cultivo, con titular catastral Molina Morales, Dolores, Polígono 16, Parcela 252. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de cultivo, con titular catastral López Ramos, Antonio, Polígono 16, Parcela 253. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de carretera C-323, con titular catastral CA Andalucía C Obras Públicas y T, Polígono 16, Parcela 9080. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de cultivo, con titular catastral Ayuntamiento de Zurgena, Polígono 16, Parcela 9060. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Martínez Jiménez, Diego, Polígono 16, Parcela 218. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de edificación, con titular catastral desconocido, Polígono 16, Parcela 9010. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Martínez Jiménez, Diego, Polígono 16, Parcela 217. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de carretera C-323, con titular catastral CA Andalucía C Obras Públicas y T, Polígono 16, Parcela 9078. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de carretera C-323, con titular catastral CA Andalucía C Obras Públicas y T, Polígono 14, Parcela 9042. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de camino, con titular catastral Ayuntamiento de Zurgena, Polígono 14, Parcela 9039. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Parra Menchón, Francisco, Polígono 14, Parcela 84. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Muñoz García, Cristóbal, Polígono 14, Parcela 85. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de monte bajo y cultivo, con titular catastral desconocido, Polígono 14, Parcela 86. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de cultivo, con titular catastral Bernabé López, María, Polígono 14, Parcela 87. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de edificación industrial, con titular catastral Piñero Ros, Ramón, Polígono 14, Parcela 88. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de edificación, con titular catastral desconocido, Polígono 14, Parcela 9003. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de edificación, con titular catastral desconocido, Polígono 14, Parcela 9002. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de carretera C-323, con titular catastral CA Andalucía C Obras Públicas y T, Polígono 14, Parcela 9041. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de carretera C-323, con titular catastral CA Andalucía C Obras Públicas y T, Polígono 16, Parcela 9080. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de cultivo y erial, con titular catastral Bonillo Gallardo, Mariano, Polígono 16, Parcela 302. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de cultivo, con titular catastral Ramos Artero, Domingo, Polígono 16, Parcela 56. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de cultivo y edificación, con titular catastral Martínez Sánchez, Andrés, Polígono 16, Parcela 300. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de cultivo, con titular catastral Ramos Ramos, Dolores, Polígono 16, Parcela 52. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de edificación, con titular catastral desconocido, Polígono 16, Parcela 9033. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de monte bajo y cultivo, con titular catastral Ramos Ramos, Emilio, Polígono 16, Parcela 54. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de Rambla del Peral, con titular catastral Ministerio de Medio Ambiente, Polígono 16, Parcela 9083. En el término municipal de Zurgena.

- Al Este:

Parcela de Rambla del Peral, con titular catastral Ministerio de Medio Ambiente, Polígono 16, Parcela 9083. En el término municipal de Zurgena.

- Al Oeste:

Parcela de edificación, con titular catastral desconocido, Polígono 14, Parcela 9018. En el término municipal de Zurgena.

Parcela de cultivo, con titular catastral Mirón Camacho, María, Polígono 14, Parcela 20. En el término municipal de Zurgena.

RELACIÓN DE COORDENADAS U.T.M. DE LA VÍA PECUARIA «VEREDA DEL CAMINO DE LORCA A BAZA» EN EL TRAMO QUE VA DESDE LA CARRETERA DE ZURGENA A ALBOX, HASTA LA RAMBLA DEL PERAL, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZURGENA, PROVINCIA DE ALMERÍA

Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y	Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y
1I	585398,52	4134716,43	1D	585421,58	4134722,01
2I	585410,62	4134729,83	2D	585422,20	4134722,70
3I	585415,97	4134743,71	3D	585428,07	4134737,91
4I	585435,21	4134776,84	4D	585445,88	4134768,59
5I	585446,81	4134788,34	5D	585454,53	4134777,17
6I	585458,73	4134793,79	6D	585464,40	4134781,68
7I	585469,08	4134798,74	7D	585476,86	4134787,64
8I	585479,35	4134808,84	8D	585490,54	4134801,09
9I	585483,62	4134818,45	9D	585496,32	4134814,10
10I	585490,00	4134844,21	10D	585502,64	4134839,62

Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y	Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y
11I	585495,90	4134856,28	11D	585507,03	4134848,59
12I	585516,09	4134877,76	12D	585524,24	4134866,91
13I	585529,72	4134884,74	13D	585533,42	4134871,61
14I	585574,71	4134888,18	14D	585577,08	4134874,95
15I	585625,89	4134902,78	15D	585628,47	4134889,61
16I	585648,14	4134905,21	16D	585645,81	4134891,51
17I	585669,94	4134894,82	17D	585664,23	4134882,73
18I	585677,98	4134891,07	18D	585674,75	4134877,82
19I	585701,58	4134890,11	19D	585701,58	4134876,73
20I	585724,74	4134891,05	20D	585727,14	4134877,76
21I	585754,38	4134900,75	21D	585755,15	4134886,93
22I	585775,68	4134896,30	22D	585771,41	4134883,54
23I	585797,95	4134885,81	23D	585792,43	4134873,64
24I	585818,37	4134876,91	24D	585815,93	4134863,39
25I	585844,00	4134878,31	25D	585844,66	4134864,95
26I	585869,00	4134879,44	26D	585867,85	4134866,00
27I	585880,97	4134876,81	27D	585875,76	4134864,27
28I	585891,01	4134870,35	28D	585881,80	4134860,38
29I	585894,16	4134866,22			
			29D1	585883,54	4134858,11
			29D2	585891,93	4134853,04
			29D3	585901,52	4134855,06
30I	585915,79	4134880,48	30D	585923,50	4134869,55
31I	585957,55	4134911,92	31D	585964,60	4134900,49
32I	585982,14	4134924,13	32D	585994,55	4134915,36
33I	585985,56	4134952,47	33D	585998,77	4134950,34
34I	585989,77	4134973,27	34D	586001,84	4134965,48
35I	586002,44	4134982,39	35D	586007,58	4134969,62
36I	586032,50	4134986,68	36D	586035,71	4134973,63
37I	586073,70	4135001,29	37D	586081,37	4134989,82
38I	586100,81	4135031,38	38D	586109,61	4135021,17
39I	586151,05	4135064,69	39D	586158,64	4135053,68
40I	586177,74	4135083,80	40D	586184,81	4135072,42
41I	586195,47	4135093,25	41D	586198,36	4135079,63
42I	586214,02	4135091,92	42D	586208,98	4135078,88
43I	586241,34	4135070,46	43D	586232,86	4135060,11
44I	586257,81	4135056,39			
			44D1	586249,12	4135046,22
			44D2	586257,42	4135043,02
			44D3	586265,89	4135045,74
45I	586269,72	4135065,43	45D	586279,26	4135055,88
46I	586285,69	4135086,45	46D	586296,90	4135079,10
47I	586308,50	4135127,16	47D	586320,29	4135120,86
48I	586322,47	4135154,61	48D	586333,83	4135147,44
49I	586332,25	4135167,32	49D	586340,51	4135156,13
50I	586341,87	4135170,90	50D	586348,36	4135159,05
51I	586352,57	4135178,97	51D	586359,65	4135167,57
52I	586371,36	4135188,39	52D	586375,19	4135175,36
53I	586403,57	4135191,83	53D	586400,75	4135178,08
54I	586442,44	4135170,01	54D	586436,70	4135157,90
55I	586524,77	4135137,74	55D	586521,89	4135124,50
56I	586558,82	4135135,87	56D	586558,00	4135122,53
57I	586595,45	4135133,39	57D	586593,97	4135120,09

Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y	Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y
58I	586624,41	4135128,91	58D	586626,44	4135115,07
59I	586694,50	4135162,28	59D	586703,37	4135151,69
60I	586735,97	4135220,38	60D	586745,98	4135211,39
61I	586782,62	4135261,93	61D	586791,19	4135251,66
62I	586820,73	4135291,70	62D	586828,86	4135281,09
63I	586857,37	4135319,30	63D	586867,02	4135309,82
64I	586869,18	4135335,56	64D	586879,52	4135327,04
65I	586879,48	4135346,61	65D	586889,96	4135338,24
66I	586889,90	4135361,91	66D	586900,09	4135353,13
67I	586897,29	4135368,74	67D	586907,47	4135359,95
68I	586904,78	4135379,69	68D	586914,99	4135370,93
69I	586917,07	4135391,22	69D	586926,23	4135381,48
70I	586940,21	4135413,06	70D	586948,12	4135402,14
71I	586971,28	4135429,90	71D	586980,16	4135419,51
72I	586984,87	4135447,65	72D	586996,83	4135441,27
73I	586989,38	4135460,94	73D	587003,04	4135459,60
74I	586984,63	4135497,16	74D	586998,79	4135491,99
75I	587005,80	4135516,48	75D	587007,70	4135500,11

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos

Sevilla, 11 de la noviembre de 2008.- La Directora General, Rocio Espinosa de la Torre.

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Córdoba», en el tramo que va desde el cruce con la carretera CO-751 hasta el límite con el suelo urbano de Lucena, en el término municipal de Lucena, en la provincia de Córdoba.

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Córdoba» en el tramo que va desde el cruce con la carretera CO-751 hasta el límite con el suelo urbano de Lucena, en el término municipal de Lucena, en la provincia de Córdoba, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, ubicada en el término municipal de Lucena, en la provincia de Córdoba, fue clasificada por la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 11 de mayo de 2000, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 83, de fecha 20 de julio de 2000.

Segundo. Mediante Resolución de fecha 16 de agosto de 2006, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, se acordó el